Ayuntamiento de Cobisa

Bases del Concurso de Fiestas de Carnaval 2019.

Convocatoria: Ayuntamiento de Cobisa.

(3 de marzo de 2019)

Artículo 1º. Modalidades y premios.

Las modalidades y premios se establecen de la siguiente manera:

Modalidad	Premios generales	Premios Locales
Comparsas (Igual o más de nueve miembros)	1er. Premio: 300 € 2º. Premio: 150 €	1er. Premio: 300 € 2º. Premio: 150 €
Grupos (Entre tres y ocho miembros)	1er. Premio: 150 € 2º. Premio: 100 €	1er. Premio: 150 € 2º. Premio: 100 €
Parejas	1er. Premio: 100 € 2º. Premio: 50 €	
Individual adulto (Personas de 13 años en adelante)	1er. Premio: 75 € 2º. Premio: 50 €	
Individual infantil (Niños y niñas hasta los 12 años)	1er. Premio: 75 € 2º. Premio: 50 €	
Colegios Públicos de Infantil y Primaria de Cobisa (Al mejor disfraz).	Premio: 150 €	

***LOS PREMIOS NO SON ACUMULABLES, EN CASO DE COINCIDIR 1 PERSONA O GRUPO CON MÁS DE UN PREMIO, SE PAGARÁ EL DE MAYOR VALOR ECONÓMICO.**

Los premios se podrán retirar en el Ayuntamiento de Cobisa mostrando la acreditación del premio.

Artículo 2º. Inscripciones.

La inscripción es gratuita, debiendo hacerse en modelo oficial facilitado por el Ayuntamiento de Cobisa (Ventanilla ó en la web oficial www.cobisa.es) entregándose en tiempo y forma en el propio Ayuntamiento a partir del **1 de febrero de 2019**. También se admitirán inscripciones desde las 16.00h y hasta el comienzo del Carnaval.

Para inscribirse en la modalidad comparsa y/o grupo local, al menos el 50 % de los integrantes deben estar empadronados en el municipio.

Los participantes podrán recoger su dorsal en el momento de presentar la inscripción en las dependencias municipales.

AYUNTAMIENTO DE COBISA (Toledo)

Durante todo el recorrido del carnaval el dorsal debe estar *colocado en lugar visible.*

Artículo 3º. Recorrido, lugar y hora de salida.

El Carnaval comienza a las 17.30 horas.

Los participantes inscritos en el desfile deberán estar concentrados a las 17.00h en la C/ Torrontero, con la finalidad de ubicarles en el lugar correcto dentro del desfile.

Recorrido:

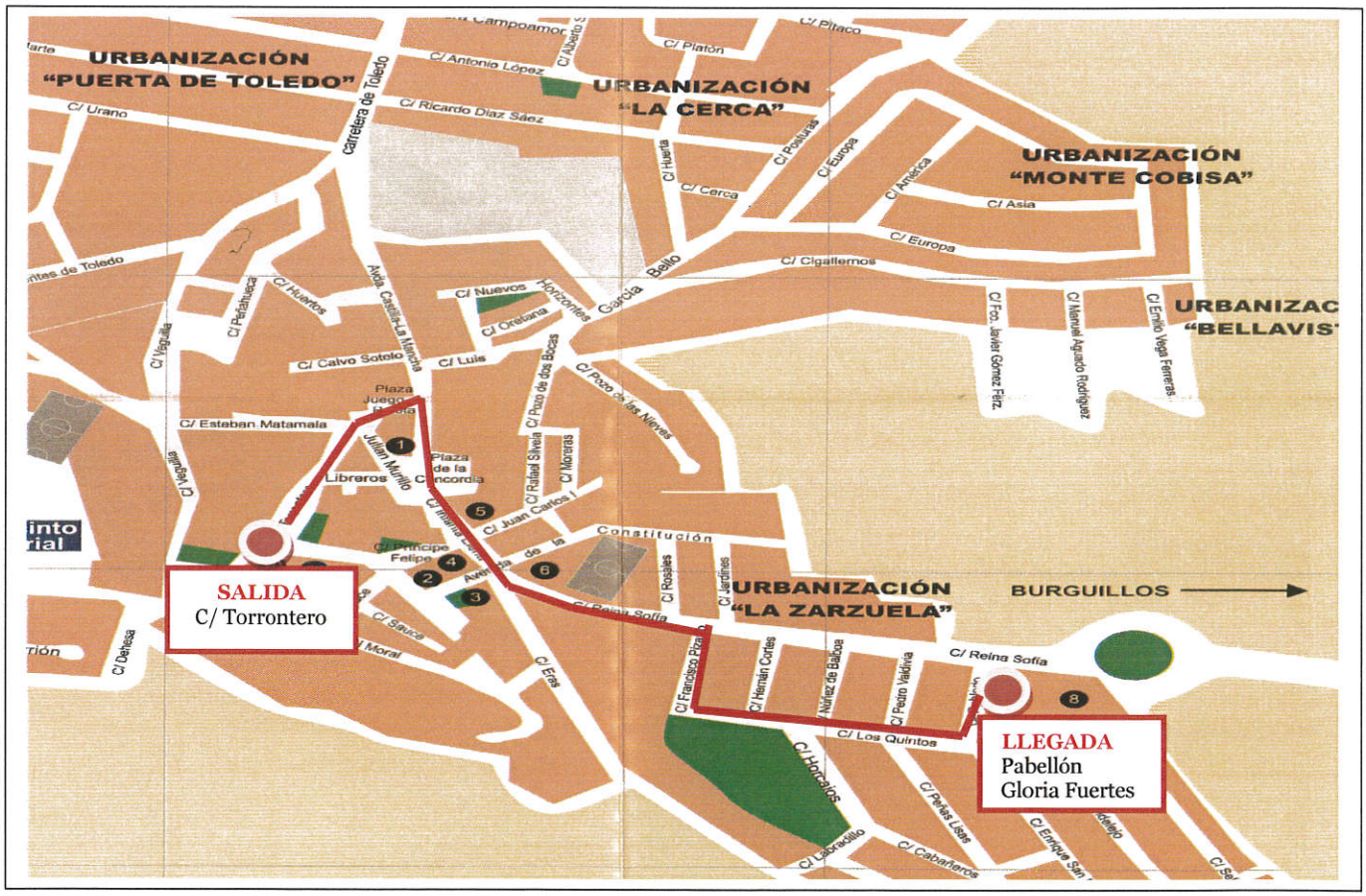

Salida: C/ Torrontero, Plaza Juego Pelota, Avenida Castilla la Mancha, C/ Reina Sofía, C/ Francisco Pizarro, C/ Los Quintos para finalizar en la C/ Robledo.
Llegada: Pabellón "Gloria Fuertes"

En caso de lluvia, no habría itinerario, se pasaría directamente al Pabellón "Gloria Fuertes", a partir de las 19,00 horas.

Los coches que no participen en el desfile no podrán permanecer en el recorrido.

Artículo 4º. Orden de colocación.

Los inscritos deberán hacerse presentes media hora antes del desfile y serán ubicados por la Comisión Organizadora del Carnaval.

AYUNTAMIENTO DE COBISA (Toledo)

El Orden será el siguiente:

1º. Individuales infantiles.
2º. Individuales adultos
3º. Parejas.
4º. Grupos Locales.
5º. Grupos Generales.
6º. Comparsas Locales.
7º. Comparsas Generales.
8º. Centros de Educación Infantil y Primaria de Cobisa.

La Organización ruega a todos los participantes que mantengan este orden de colocación para facilitar que el desfile trascurra lo más ordenado posible.

Artículo 5º. El jurado.

El jurado estará compuesto por 1 representante de cada Asociación debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones de nuestro Ayuntamiento, y 1 representante de cada uno de los grupos políticos con representación en la corporación municipal actual.

Artículo 6º. Incompatibilidad del jurado.

Se considerarán como incompatibles los siguientes hechos o actos:

- Ser responsable legal, autor, director o componente de alguna agrupación que concurse.
- Ser familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad de algún miembro o componente de cualquier agrupación/persona que concurse.

Artículo 7º. Deliberación.

Una vez terminado el desfile, el jurado se retirará a deliberar. EL fallo del jurado será inapelable. El jurado estará capacitado para resolver cualquier circunstancia que afecte al concurso, y lo hará siempre por consenso entre los miembros del mismo.

Los miembros del jurado podrán distribuirse por todo el recorrido del desfile con objeto de calificar toda la actuación de cada participante.

El Jurado Calificador del Certamen, podrá declarar desierto uno o varios de los premios, si así lo acuerda por mayoría y tanto el jurado como la organización decidirán sobre aquellos aspectos no previstos en las presentes bases.

El Ayuntamiento se reserva la opción de alterar el orden del desfile y el lugar de la entrega de premios cuando por razones de vistosidad, o cualquier otra circunstancia lo aconsejen, pero en cualquier caso se llevará a cabo al finalizar el desfile.

La participación en este Concurso implica la aceptación plena de sus bases, en lo previsto en las mismas, será potestad del Jurado dictaminar la solución que corresponda.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS
AYUNTAMIENTO DE COBISA